



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLO YAUTEPEC.
YAUT. OAX.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC; OAXACA.

TRIENIO 2020-2022.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-COV2, COVID-19"



El Municipio de **San Bartolo Yautepec**, por conducto de la **Regiduría de Obras**, con fundamento en los artículos 25-A, 26-B y 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y la Ley de Ingresos Municipal, informa a los Contratistas de Obra Pública (Personas Morales o Físicas) los requisitos que deberán reunir para Inscribirse al **Padrón de Contratistas de Obra Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021**.

REQUISITOS:

ANEXO 1: Los interesados deberán presentar Solicitud de Inscripción dirigida al **C. Marcos Antonio Martínez**, Presidente Constitucional de **SAN BARTOLO YAUTEPEC**, con atención a la **Regiduría de Obras**. Solicitando registrarse al Padrón de contratistas, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, el domicilio fiscal, correos electrónicos, número de teléfono de oficina y celular del representante legal.

ANEXO 2: Para el caso de **PERSONAS MORALES**, **copia certificada** de la escritura o acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, así como sus últimas modificaciones si las hubiera, **Copia certificada** de identificación oficial con fotografía, así como de su registro federal de contribuyentes y su Clave única de Registro de Población (CURP), de los representantes o apoderados legales. Para el caso de **PERSONAS FÍSICAS**, Copia del acta de nacimiento, **copia certificada** de la identificación oficial con fotografía, copia Registro federal de contribuyentes y su Clave única de Registro de Población (CURP).

ANEXO 3: Declaración fiscal del 2019 y 2020, anexando acuses de recibido con cadena original del SAT. Estados financieros con balance general dictaminados de los años 2019 y 2020.

ANEXO 4: Cédula profesional del contador público independiente, con registro en la SHCP, que respalda los estados financieros dictaminados, presentando la copia del registro ante SHCP.

ANEXO 5: Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse inhabilitado, presentando constancia de no inhabilitación de la persona física o moral.

ANEXO 6: Curriculum de la empresa y del personal técnico, así como un escrito de su Director Responsable de su Obra, manifestando su domicilio para oír y recibir notificaciones, número de teléfono de su oficina, celular, correos electrónicos, anexando copia de su cedula profesional, oficio y licencia como director responsable de obra, etiquetada con datos de la empresa y firma autógrafa.

ANEXO 7: Relación de contratos de obras en vigor, que tenga celebrados con el sector público y/o privado, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades, en su caso manifiesto de no tener obras en vigor a la fecha. caratulas de contratos y actas de entrega de años anteriores.

ANEXO 8: Relación de la maquinaria y equipo con los que cuenta la empresa, anexando copia simple de facturas.

ANEXO 9: Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentando: la opinión positiva vigente del SAT y la opinión positiva vigente del IMSS e INFONAVIT, conforme a lo indicado en el acuerdo ASL.HTC.260220/64 P.DIR.

Dirección: Palacio Municipal
S/N San Bartolo Yautepec.
C.P. 70550
Correo: sanbartoloyautepec@gmail.com

ANEXO 10: Declaración bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 32 y 86 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Toda la documentación deberá ser entregada en una carpeta panorámica color blanco y con separadores para cada uno de los anexos, firmada y sellada por el representante legal de la empresa o persona física.

Una vez revisada la información y estando completa se le informara al solicitante para que pase a pagar los derechos a la tesorería municipal la cantidad de \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.) de acuerdo a la Ley de Ingresos municipal, otorgándole una constancia de Inscripción al padrón de contratistas para el ejercicio fiscal 2020; o bien realizar la transferencia con los siguientes datos de pago:

Razón Social: Municipio de San Bartolo Yautepec, Distrito de Yautepec

RFC: MSB850101QL0

Dirección fiscal: Palacio Municipal s/n código postal 70550, San Bartolo Yautepec, Oaxaca

Datos Bancarios: Beneficiario: Municipio de San Bartolo Yautepec

Banco: Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

Cuenta: 1137514525

Cbe. Interb. 072 610 01137514525 6

Correo/confirmación: cpmunicipal1acf@gmail.com Teléfono: 951-4088583

En el caso de requerir factura anexar sus datos fiscales y correo electrónico.

Para mayores informes deberán acudir a la **Regiduría de obras**, ubicada en el Palacio Municipal s/n, de San Bartolo Yautepec, distrito de Yautepec, Oaxaca.

San Bartolo Yautepec, Distrito de Yautepec, Oax., a 01 de marzo de 2021.

"ATENTAMENTE"

Sufragio Efectivo No Reelección.

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"



C. Marcos Antonio Martínez
Presidente Municipal Constitucional

